

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

Planificación - AGI

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

I.	Presentación.....	1
II	Base Legal.....	2
III	Información General de la UGEL	
	Naturaleza.....	3
	Ubicación.....	3
	Fines.....	3
	Estructura Orgánica.....	4-6
IV.	Marco Estratégico Institucional	
	Misión.....	6
	Visión.....	7
	Valores.....	7
	Lineamientos de Política del Sector Educación.....	8
	Objetivos Estratégicos.....	9
	Objetivos Institucionales.....	9
VI	Diagnóstico Situacional	
	Información General de la Provincia.....	10
	Indicadores del Sector Educación.....	11-17
	FODA – Variables.....	18
VII	Identificación de la Ruta Estratégica	
	Programación Física y Financiera de las Metas Institucionales.....	19-22
	Plan de Monitoreo y Evaluación.....	23
VIII	Anexos	
	Anexo 01 SIGLAS.....	24
	Anexo 02 Relación de planes Nacionales.....	25
	Anexo 04 cuadro de necesidades 2017.....	26



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional, es un instrumento de gestión técnico operativo, que contiene la programación de actividades de los distintos órganos de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio a ser ejecutadas durante el año fiscal 2017, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, y en el marco de los lineamientos de los distintos instrumentos de planificación: Proyecto Educativo Nacional, Proyecto Educativo Regional, Plan de Desarrollo Regional Concertado 2011, Nuevo Modelo de Desarrollo Sostenible de Cajamarca, Políticas Públicas 2015 - 2018, Proyecto Educativo Local de Frontera San Ignacio, entre otros; además, permite la ejecución de los recursos presupuestarios con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

La elaboración del POI 2017 de la UGEL San Ignacio, ha demandado de la participación responsable del personal de la institución, que han permitido rescatar en base a estrategias de análisis cualitativo y cuantitativo las potencialidades y/o debilidades y definir, finalmente, los objetivos y metas institucionales para el presente año.

Las guías de orientación que marcan las pautas estratégicas y encaminan el norte de la gestión hacia un mediano y largo plazo son la Misión y la Visión y forman parte ineludible del presente documento, así como valores que sellan el carácter humanista de la presente administración.

Finalmente, se establecen las actividades en base a los objetivos institucionales, distribuidas para su ejecución y evaluación en forma mensual con sus respectivas metas físicas y financieras. Cabe resaltar que nuestro propósito mayor es la mejora de la atención de nuestros educandos y por ende elevar la calidad de los aprendizajes e ir reduciendo las brechas existentes en los niveles de aprendizaje. Es nuestro interés garantizar la implementación de los compromisos de gestión escolar, sustentados en las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017.

Prof. Oscar Gonzales Cruz
Director UGEL San Ignacio



II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- R.M N°627-2016-MINEDU. Norma De orientación para el desarrollo del año escolar 2017.
- R.M N°695-2016-MINEDU. Norma técnica para la implementación de los compromisos 2017.
- R.E.R 557-2016 GR.CAJ/GR. Promulga el presupuesto institucional de gasto del año 2017.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Directiva N°001-2015-GR.CAJ.DRE/DGI.PLANIF, Normas y procedimientos para la formulación, aprobación seguimiento del Plan Operativo Institucional – POI estandarizado
- Ordenanza Regional N°05-2015-GR.CAJ.CR, que aprueba el Nuevo Modelo de Desarrollo Regional Cajamarca.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Intercultural, Bilingüe y Rural.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 28961, N° 28968, N° 29053 y N° 29739.
- Decreto Supremo N° 017-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ordenanza Regional N°02-2016-GR.CAJ.CR, Que aprueba el Plan Cuatrienal de Educación 2015-2018
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- Resolución Ministerial N°287-2016-MINEDU, que aprueba el documento Prospectivo al 2030 del Sector Educación y el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación –PESEM 2016-2021



-
- Directiva General N°001-2014-CEPLAN de proceso de planeamiento estratégico, aprobado por Resolución Presidencial del Consejo Directivo N°26-2014-CEPLAN-PCD
 - Ley N° 28411 General de Presupuesto del Sector Público
 - Ley N° 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
 - Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
 - Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
 - Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-SAN IGNACIO, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.

III. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UGEL

1. Naturaleza

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, es una instancia de ejecución del Gobierno Regional Cajamarca. Dependiente de Dirección Regional de Educación Cajamarca, responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar y evaluar la gestión de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la educación básica y centros de educación técnica productiva de su jurisdicción.

2. Ubicación

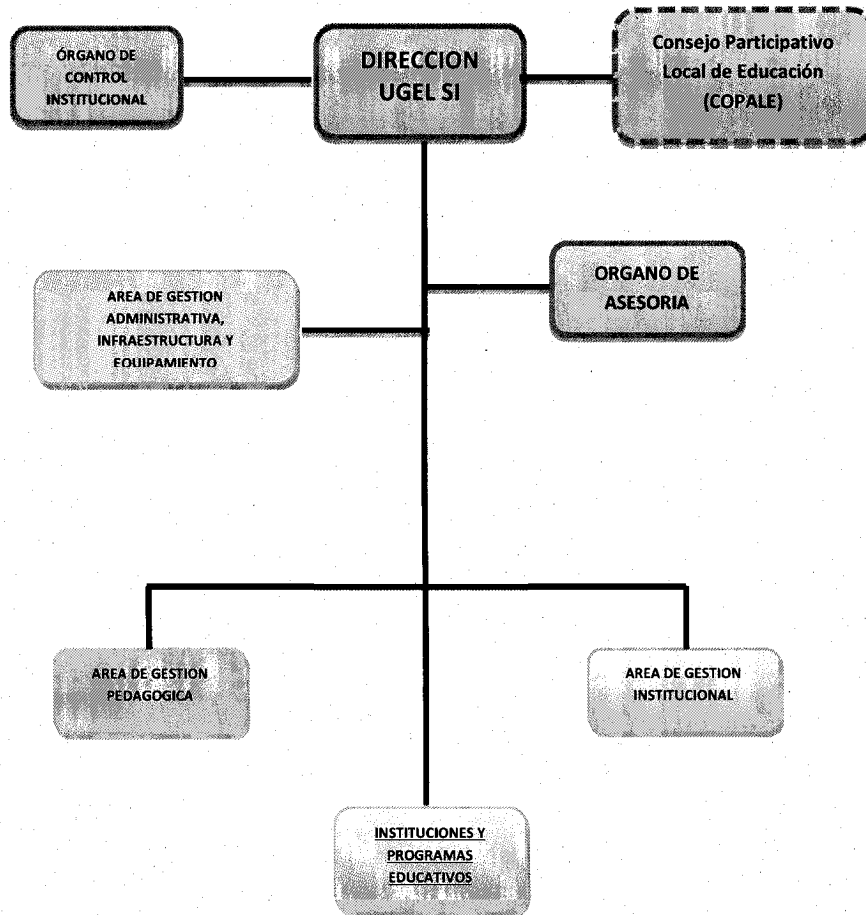
La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, viene funcionando en su local propio desde el año 2013, ubicado en la Av. Chililique N° 330 – Sector Chililique, Distrito y Provincia de San Ignacio.

3. Fines

- a) El desarrollo integral del educando mediante la prestación de servicios educativos brindados con equidad y fortaleciendo las necesidades educativas del ámbito territorial.
- b) El fortalecimiento de la gestión en cada institución o programa educativo, estableciendo formas de participación de la comunidad en acciones de desarrollo de la educación, ciencia y tecnología, cultura y deporte.
- c) El establecimiento de una gestión educativa transparente, equitativa y eficaz, que garantice una adecuada descentralización, la evaluación efectiva de sus avances y resultados e instaure mecanismos de vigilancia y control ciudadano.



4. Estructura Orgánica



4.1 Órgano de Dirección

Dirección

Constituye el máximo nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local, responsable de orientar, conducir, supervisar, controlar y evaluar el servicio educativo en el ámbito jurisdiccional, en concordancia con los lineamientos de política nacional, regional y local.

4.2 Órganos de Línea

Son responsables del cumplimiento de las funciones sustantivas de la UGEL San Ignacio. Están conformados por el Área de Gestión Pedagógica y el Área de Gestión Institucional.

Área de Gestión Pedagógica

Es responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones técnico – pedagógicas y las relacionadas con el desarrollo de la cultura, la ciencia y la tecnología, el deporte y la recreación en el ámbito local.

Área de Gestión Institucional

Es responsable de planificar, organizar, dirigir y evaluar los asuntos relacionado con la formulación de proyectos, plan estratégico y presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local, así como con los aspectos de gestión, fortalecimiento institucional y estadístico.

4.3 Órgano de Asesoramiento

Área de Asesoría Jurídica

Tiene la responsabilidad de emitir opinión jurídica legal y brindar asesoramiento en el campo de su competencia.

4.4 Órgano de Apoyo

Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento

Tiene la responsabilidad de planificar, organizar, dirigir acciones de gestión administrativa, infraestructura y equipamiento, ejecutar el presupuesto y brindar apoyo administrativo a los Órganos de la Unidad de Gestión Educativa Local.



4.5 Órgano de Control

Oficina de Control Institucional

Conduce, ejecuta las acciones y actividades de control de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Control y demás disposiciones, a fin de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad eficiencia de sus actos y operaciones, así como el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

4.6 Órgano de Participación

Consejo Participativo Local de Educación - COPALE

Es un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local de la UGEL. Está encargado de promover y apoyar la participación de la Sociedad Civil en el desarrollo de la educación, ciencia y tecnología, cultura, recreación y deporte; así como contribuir a una gestión educativa transparente, ética y democrática.

4.7 Órganos de Ejecución

Están representados por las instituciones educativas públicas y programas educativos. Son los responsables de la prestación de los servicios educativos, desarrollando los procesos y procedimientos educativos orientados al logro de aprendizajes de los actores educativos directos.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Misión

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, garantiza un servicio educativo de calidad en todos los niveles y modalidades, con personal docentes y administrativo capacitados, logrando una articulación interinstitucional y multisectorial para el cierre de brechas en logros de aprendizaje, acceso, alfabetización e infraestructura.



Visión

Al 2021, la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio se proyecta a consolidarse como una Institución líder en Gestión Educativa, con una sociedad que promueva el desarrollo de capacidades intelectuales, culturales, ambientales, Logrando afirmar su identidad mediante la práctica de valores.

1. Valores

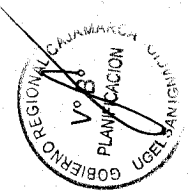
- **Responsabilidad.** Es la obligación moral autoimpuesta de cumplir a cabalidad con lo comprometido o encomendado.
- **Equidad.** Igualdad de oportunidades para todos.
- **Solidaridad.** Una educación para todos los peruanos, contribuyendo los que más tienen con los que menos tienen.
- **Democracia.** Participación de todos los miembros de una colectividad en la toma de decisiones.



2. Lineamientos de Políticas del Sector Educación

Cuadro 01: Articulación de Políticas Educativas

ARTICULACIÓN LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE EDUCACIÓN: NACIONAL, SECTOR Y TERRITORIO		PESEM 2016-2021	PER AL 2021	PDRIC AL 2021	NUEVO MODELO DE DESARROLLO 2015-2018	PEI 2011-2015
EJE Z:	OBJETIVOS	POLÍTICAS PRIORIZADAS	OBJETIVOS	EJE DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Oportunidades y acceso a los servicios. LINEAMIENTO DE POLÍTICA AL 2021 Asegurar a los ciudadanos peruanos la oportunidad de acceder a servicios de calidad creciente, sostenida y equitativa; atendiendo la diversidad cultural de la población con énfasis en los ámbitos rural y urbano - marginal.	OBJ. 1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos y todas. RESULTADO 1: La primera infancia es Prioridad Nacional. RESULTADO 2: Trece años de buena educación sin exclusiones.	Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.	OBJ. 5. Disminuir los índices de exclusión a través de una propuesta educativa alternativa.	Social Cultural OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollo social inclusivo y acceso universal a los servicios básicos.	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de los Cajamarquinos.	La población de Cajamarca, principalmente en condición de pobreza y vulnerable, accede a servicios sociales de calidad e igualdad de oportunidades.
	OBJ. 2. Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes. RESULTADO 1: Todos logran competencias fundamentales para su desarrollo personal y el progreso en integración nacional. RESULTADO 2: Instituciones acogedoras e integradoras enseñan bien y lo hacen con éxito.	Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.	OBJ. 3. Promover el desarrollo de escuelas innovadoras orientadas hacia el logro de la calidad educativa, garantizando aprendizajes de calidad de los niños y jóvenes en todos los niveles y modalidades.	OBJETIVO ESPECÍFICO: Garantizar la educación de calidad inclusiva e intercultural y pertinente desarrollando una actitud emprendedora que fomente investigación, innovación y producción.	POLÍTICA: Garantizar educación de calidad para el desarrollo integral y sostenible, con enfoque de gestión territorial (productivo, ambiental e intercultural).	OBJETIVOS GENERALES Desarrollo social inclusivo y acceso universal a los servicios básicos.
OBJ. 3. Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia. RESULTADO 1: Sistema Integral de formación docente. RESULTADO 2: Carrera Pública Magisterial renovada. OBJ. 4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad. RESULTADO 1: Gestión educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía. RESULTADO 2: Educación financiada y administrada con equidad y eficiencia.	Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	OBJ. 4. Adecuada selección y formación docente que responde a las necesidades educativas de la región.	OBJ. 4. Adecuada selección y formación docente que responde a las necesidades educativas de la región.	Estrategia: Cierre de brechas de acceso, de infraestructura y equipamiento y de logros de aprendizaje.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS O PARCIALES 1. Población del departamento de Cajamarca acceden a educación de calidad y competencias para una gestión integral de territorio.	
OBJ. 5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional. RESULTADO 1: Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo. RESULTADO 2: Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza. RESULTADO 3: Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos. OBJ. 6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad. RESULTADO 1: Gobiernos locales democráticos y familias promueven ciudadanía. RESULTADO 2: Empresas, organizaciones y líderes comprometidos con la educación. RESULTADO 3: Medios de comunicación asumen con iniciativa su rol educador.	Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.	OBJ. 1. Fortalecer las capacidades locales para la gestión participativa y democrática de la educación con una visión holística e integradora. OBJ. 8. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.	OBJ. 1. Fortalecer las capacidades locales para la gestión participativa y democrática de la educación con una visión holística e integradora. OBJ. 8. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.	Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.	Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.	



3. Objetivo General

- Desarrollar capacidades en los alumnos y alumnas de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativa para formar ciudadanos autónomos, competentes, críticos, creativos, con criterios éticos, para asumir asertivamente los retos de la sociedad.

4. Objetivos Institucionales

- Mejorar los logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática para niños, niñas y adolescentes, con énfasis en las zonas rurales.
- Incrementar el acceso, la permanencia y conclusión de la población de la zona rural a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular.
- Implementar acciones para el buen inicio del año escolar.
- Verificar el desarrollo de los momentos clave de la Movilización Nacional por la Mejora de los Aprendizajes.
- Desarrollar actividades programadas por el MINEDU para fomentar el deporte, el arte, la ciencia y la cultura.
- Fortalecer las instituciones educativas en materia de tutoría y orientación del educando para contribuir al bienestar de los estudiantes.
- Implementar la propuesta del Programa Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - ODENAGED- en las instituciones educativas ubicadas en línea de frontera.
- Verificar el cumplimiento de requisitos básicos para autorizar el funcionamiento de Centros de Educación Básica de Gestión Privada por Convenio y PRONOEI en el ámbito de la UGEL San Ignacio con el fin de garantizar un buen servicio educativo.
- Fortalecer las capacidades de los directores de las instituciones educativas en temas de Gestión Institucional.
- Formalizar la situación física y legal de los terrenos donados al sector Educación.
- Fortalecer las capacidades pedagógicas y de gestión de los docentes acompañados, a partir de la capacitación, acompañamiento y monitoreo continuo, investigando y sistematizando experiencias exitosas para mejorar el nivel de desempeño de los docentes de aula y el rendimiento académico



de los estudiantes de las instituciones educativas focalizadas para la intervención de las diferentes modalidades de acompañamiento pedagógico.

- Fortalecer las capacidades del personal docente y administrativo sobre su régimen laboral y normatividad vigente.

VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1. Información general de la Provincia

La Provincia Ecológica de San Ignacio está ubicada en la parte norte del departamento de Cajamarca en el extremo norte del Perú, en la frontera con el Ecuador. Siendo sus límites: por el norte con la república del Ecuador, por el sur con la provincia de Jaén, por el este con la provincia de Bagua y Utcubamba (Región Amazonas) y por el Oeste con la provincia de Huancabamba (Región Piura). Políticamente está dividida en siete distritos: San Ignacio, Tabaconas, Namballe, Chirinos, Huarango, La Coipa y San José de Lourdes. Tiene una extensión superficial de 4990.30Km², con una altitud mínima de 460 msnm (valle de Perico) y máxima de 3800 msnm (Cerro Collona) aproximadamente.

El relieve de la provincia es accidentado y está constituido básicamente por los contrafuertes de las cordilleras Occidental y Oriental de los Andes y los valles que descienden de estos contrafuertes hacia la hoya amazónica. San Ignacio se crea como provincia por Ley N° 15560, el 12 de mayo de 1965, durante el gobierno del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry. Su clima oscila entre templado y cálido en toda la provincia, con lluvias regulares entre octubre y abril. Su temperatura oscila entre los 17° C y 25° C. Su régimen pluvial es resultado del clima con abundantes precipitaciones anuales (1.600 a 2.000 mm). La provincia de San Ignacio cuenta con una población de 131239 habitantes. La tasa promedio de crecimiento anual es de 2,6%.



Cuadro 02: Distribución poblacional por distritos

DISTRITOS	2014	2015
SAN IGNACIO	147465	148367
SAN IGNACIO	37098	37438
CHIRINOS	14341	14299
HUARANGO	20815	20614
LA COIPA	20801	20882
NAMBALLE	11523	11600
SAN JOSE DE LOURDES	21546	21847
TABACONAS	21341	21686

Fuente: Censo 2015 - INEI.

Existe un total de 148364 de población en la Provincia de San Ignacio dispersado en sus 7 Distritos como son Tabaconas, Chirinos, Huarango, San José de Lourdes, Coipa, Namballe y San Ignacio.

2. Indicadores del sector educación en la provincia

La UGEL San Ignacio atiende la demanda escolar como se detalla en los siguientes cuadros:

Cuadro 03: Personal docente y administrativo por nivel y modalidad. 2016

NIVEL / MODALIDAD EDUCATIVA	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
INICIAL	512	5	517
PRIMARIA	1,392	35	1,427
SECUNDARIA	1,008	38	1,046
ALTERNATIVA	15	1	16
ESPECIAL	5	1	6
TÉCNICO PRODUCTIVA	21	1	22
OTROS (Especifique)	-	-	-
TOTAL	2,953	81	3,034

Fuente: Sistema NEXUS – UGEL San Ignacio

Existe un total de 3034 personal entre docentes y administrativos por nivel y modalidad, en la cual nivel inicial cuenta con 512 docentes y 5 administrativos, nivel primaria con 1392 docentes y 35 administrativos, nivel Secundario con 1008 docentes y 38 administrativos, nivel alternativa con 15 docentes y 1 administrativo, nivel especial con 5 docentes y 1 administrativo, Técnico productivo 21 docentes y 1 administrativos. Distribuidos con toda la jurisdicción de la Provincia de San Ignacio.

Cuadro 04: Instituciones educativas de EBR por nivel según distrito - 2016

NIVELES EDUCATIVOS	DISTRITOS							TOTAL POR NIVEL
	San Ignacio	Chirinos	Huarango	La Coipa	Namballe	San José de Lourdes	Tabaconas	
INICIAL	53	27	29	40	22	41	37	249
PRIMARIA	97	48	72	63	39	79	77	475
SECUNDARIA	25	10	20	17	12	22	13	119
Técnico Productivo	1	1		1		1	1	5
Especial	1							1
TOTAL	177	86	121	121	73	143	128	849

Fuente: Oficina de Estadística – UGEL San Ignacio

Existe un total de 849 II.EE E ubicados en los 7 Distritos con la que cuenta la Provincia de San Ignacio, en donde el nivel inicial cuenta con 249 II.EE, nivel primario con 457 II.EE, nivel secundario con 119 II.EE, Técnico Productivo 5 y especial 1.

Cuadro 05: Tipo de instituciones educativas en EBR por distrito 2016

DISTRITO	UNIDOCENTE			TOTAL		MULTIGRADO			TOTAL		POLI DOCENTE			TOTAL		TOTAL	
	Inicial	Primaria	Secundaria	N°	%	Inicial	Primaria	Secundaria	N°	%	Inicial	Primaria	Secundaria	N°	%		
San Ignacio	51	27	0	78	19	0	57	0	57	22	2	13	25	40	22.6	175	
Chirinos	27	20	0	47	12	0	22	0	22	8.5	0	6	10	16	9.04	85	
Huarango	29	31	0	60	15	0	31	0	31	12	0	10	20	30	16.95	121	
La Coipa	40	13	0	53	13	0	40	0	40	16	0	10	17	27	15.25	120	
Namballe	22	15	0	37	9	0	22	0	22	8.5	0	2	12	14	7.91	73	
San José de Lourdes	41	29	0	70	17	0	42	0	42	16	0	8	22	30	16.95	142	
Tabaconas	36	27	0	63	15	0	44	0	44	17	1	6	13	20	11.3	127	
TOTAL	N°	246	162	0	408	100	0	258	0	258	100	3	55	119	177	100	843
	%	60.29	39.71	0	48		0	100	0	31		1.7	31	67.2	21		100

Fuente: Oficina de Estadística – UGEL San Ignacio

Existe un total de 408 II.EE Uní docentes con un porcentaje en la Provincia de San Ignacio del 100 %, 258 II.EE multigrado equivalente al 100% y 177 II.EE poli docente equivalente al 100%, dando en su totalidad de 843 II.EE en la Provincia de San Ignacio – Cajamarca.



Cuadro 06: Población escolar según nivel educativo y sexo por distrito 2016

DISTRITO	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA														NIVEL SECUNDARIA													
	H	M	TOTAL	1°		2°		3°		4°		5°		6°		TOTAL		TOTAL	1°		2°		3°		4°		5°		TOTAL		TOTAL
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
San Ignacio	1218	1331	2549	420	405	462	488	429	428	434	412	422	402	456	439	2623	2574	5197	445	406	442	418	401	354	387	331	301	317	1976	1826	3802
Chirinos	509	533	1042	163	147	215	197	188	166	199	180	168	162	178	150	1111	1002	2113	172	136	137	143	166	143	162	103	101	88	738	613	1351
Huarango	680	631	1311	237	223	241	219	260	202	249	196	271	245	266	248	1524	1333	2857	254	229	275	246	237	222	233	181	204	181	1203	1059	2262
La Coipa	712	760	1472	249	229	273	268	251	228	273	267	235	285	258	235	1539	1512	3051	287	248	246	246	260	208	260	204	187	177	1240	1083	2323
Namballe	399	430	829	122	122	146	156	125	139	145	122	118	119	136	137	792	795	1587	121	112	127	100	118	91	106	97	86	85	558	485	1043
San José Luján	622	644	1266	211	224	280	255	253	235	257	228	245	241	267	243	1513	1426	2939	219	177	205	166	197	165	196	170	157	146	974	824	1798
Tabaconas	700	765	1465	234	233	285	257	238	274	236	254	265	236	245	226	1503	1480	2983	256	252	255	228	217	199	212	171	197	138	1137	988	2125
TOTAL	4840	5094	9934	1636	1583	1902	1840	1744	1672	1793	1659	1724	1690	1806	1678	10605	10122	###	1754	1560	1687	1547	1596	1382	1556	1257	1233	1132	7826	6878	14704

Fuente: Oficina de Estadística – UGEL San Ignacio

En el nivel inicial se atiende también a través de los Programas no Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI. En el año 2016 atendemos con 181 Programas pagados por la UGEL y 32 Programas pagados por los gobiernos locales.



Cuadro 7: Matricula por niveles en EBR según área geográfica 2016

NIVEL EDUCATIVO	ÁREA				SEXO				TOTAL	
	URBANA		RURAL		MASCULINO		FEMENINO		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Básica Regular	19818	100	25547	100	23271	100	22094	100	45365	100
Inicial	3107	100	6827	100	4840	100	5094	100	9934	100
Primaria	7774	100	12953	100	10605	100	10122	100	20727	100
Secundaria	8937	100	5767	100	7826	100	6878	100	14704	100

Fuente: Oficina de Estadística – UGEL San Ignacio

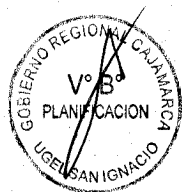
En el nivel inicial se atiende también a través de los Programas no Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI. En el año 2016 atendemos con 181 Programas pagados por la UGEL y 32 Programas pagados por los gobiernos locales.

Cuadro 8: Brecha de acceso en el nivel inicial según área geográfica por distrito. 2016

DISTRITO	Urbana			Rural		
	Población	Matriculados	Brecha	Población	Matriculados	Brecha
San Ignacio	1210	1126	84	1606	1423	183
Chirinos	355	344	11	652	698	
Huarango	532	433	99	1046	878	168
La Coipa	445	372	73	1196	1100	96
Namballe	248	172	76	701	657	44
San José de Lourdes	555	361	194	1006	905	101
Tabaconas	405	299	106	1215	1166	49
Total	3750	3107	643	7422	6827	595

Fuentes: Centro de Salud San Ignacio y Oficina de Estadística UGEL San Ignacio

La Sub Región de Salud Jaén a través del Centro de Salud San Ignacio nos proporcionó por edades simples la población proyectada del año 2016 de la provincia de San Ignacio. La Oficina de Estadística de la UGEL San Ignacio proporcionó los consolidados de la matrícula del año lectivo 2016 por niveles. Si en algunos casos no hay brecha es porque la matrícula es con edad cumplida al 31 de marzo.



Cuadro 9: Brecha de acceso en el nivel primaria según área geográfica por distrito. 2016

DISTRITO	Área					
	Urbana			Rural		
	Población	Matriculados	Brecha	Población	Matriculados	Brecha
San Ignacio	2615	2531	84	2715	2666	49
Chirinos	1041	1034	7	1085	1079	6
Huarango	1101	1057	44	1825	1800	25
La Coipa	802	762	40	2476	2289	187
Namballe	401	376	25	1408	1211	197
San José de Lourdes	935	920	15	2098	2019	79
Tabaconas	856	831	25	2175	2152	23
Total	7751	7511	240	13782	13216	566

Fuentes: Centro de Salud San Ignacio y Oficina de Estadística UGEL San Ignacio

La Sub Región de Salud Jaén a través del Centro de Salud San Ignacio nos proporcionó por edades simples la población proyectada del año 2016 de la provincia de San Ignacio. La Oficina de Estadística de la UGEL San Ignacio proporcionó los consolidados de la matrícula del año lectivo 2016 por niveles.

Cuadro 10: Brecha de acceso en el nivel secundaria según área geográfica por distrito. 2016

DISTRITO	Urbana			Rural		
	Población	Matriculados	Brecha	Población	Matriculados	Brecha
San Ignacio	2701	2626	75	1216	1176	40
Chirinos	1101	1073	28	314	278	36
Huarango	1245	1185	60	1118	1077	41
La Coipa	1395	1360	35	1015	963	52
Namballe	451	426	25	654	617	37
San José de Lourdes	1102	1069	33	756	729	27
Tabaconas	1212	1198	14	975	927	48
Total	9207	8937	270	6048	5767	281

Fuentes: Centro de Salud San Ignacio y Oficina de Estadística UGEL San Ignacio

La Sub Región de Salud Jaén a través del Centro de Salud San Ignacio nos proporcionó por edades simples la población proyectada del año 2016 de la provincia de San Ignacio. La Oficina de Estadística de la UGEL San Ignacio proporcionó los consolidados de la matrícula del año lectivo 2015 por niveles.



Cuadro 11: Logros en comprensión lectora

NIVEL	2010	2011	2012	2013	2014	2015
LOGRADO %	18.00	16.30	15.60	24.50	38.50	49.90
PROCESO %	51.50	52.30	55.60	60.70	53.70	45.70
INICIO %	30.50	31.40	28.80	14.80	7.80	4.40
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Reportes ECE – MINEDU

Hay un incremento significativo de 34.30 puntos porcentuales en el nivel logrado del año 2012 al año 2015 en Comprensión lectora. Así mismo se ha reducido en 24.40 puntos porcentuales el nivel inicio del año 2012 al año 2015.

Cuadro 15: Eficiencia Educativa - Nivel Secundaria 2015

Nº	CONDICIÓN	TOTAL	%
TOTAL		15573	100
1	APROBADOS	11534	74.1
2	PASA A RECUPERACIÓN	2620	16.8
3	DESAPROBADOS	715	4.6
4	TRASLADADOS A OTRA IE	311	2.0
5	RETIRADOS	393	2.5
6	FALLECIDOS	0	0

Fuente: Oficina de Estadística UGEL San Ignacio

En el nivel secundaria el 74.1% de los alumnos matriculados aprobaron el año lectivo y 4.6% desaprobaron el año lectivo. 16.8% de alumnos matriculados pasan a recuperación. Y se aprecia que hay un bajo porcentaje de alumnos retirados.

Cuadro 14: Eficiencia Educativa - Nivel Primaria 2015

Nº	CONDICIÓN	TOTAL	%
TOTAL		21932	100
1	APROBADOS	20213	92.2
2	PASA A RECUPERACIÓN	382	1.9
3	DESAPROBADOS	654	3.2
4	TRASLADADOS A OTRA IE	562	2.6
5	RETIRADOS	121	0.6
6	FALLECIDOS	0	0.0

Fuente: Oficina de Estadística UGEL San Ignacio

En el nivel primaria el 92.2% de los alumnos matriculados aprobaron el año lectivo, 1.9% pasa a recuperación y 3.2% desaprobaron el año lectivo. Y se aprecia que hay un bajo porcentaje de retirados.



Cuadro 13: Infraestructura escolar y equipamiento con la que cuentan las IIEE de EBR - 2016

DISTRITO	TENENCIA				SITUACION		CUENTA CON SERVICIO HIGIENICO			CUENTAN CON ENERGIA ELECTRICA		ESTADO DE AULAS EN LAS I.I.EE.				CUENTA CON LABORATORIO		CUENTA CON BIBLIOTEC A		CON COMPUTADORAS		N° DE COMPUTADORAS QUE CUENTAN CON INTERNET		
	PROPIO	ALQUILADO	PRESTADO	OTROS	SANEADOS	NO SANEADOS	RED PUBLICA	LETRINA Y O POZO CON TITO.	NINGUNO	SI	NO	BUEN ESTADO	SÓLO REQUIERE MANTENIMIENTO	REQUIERE REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN	N° DE I.I.EE. CON ALTO RIESGO A PELIGROS NATURALES	SI	NO	SI	NO	SI	NO	TOTAL	CONECTADAS	NO CONECTADAS
San Ignacio	126	5	9	1	102	53	67	88	0	116	39	164	204	93	17	12	0	29	0	54	0	2089	336	1753
Chirinos	66	2	4	0	55	24	58	21	0	65	14	64	61	29	10	6	0	7	0	40	0	900	155	745
Huarango	93	2	1	0	85	27	45	67	0	76	36	99	138	28	18	7	0	13	0	50	0	997	97	900
La Coipa	89	3	6	0	88	24	42	70	0	92	20	164	194	22	9	6	0	7	0	44	0	984	83	901
Namballe	57	1	0	0	41	25	23	43	0	46	20	51	74	43	13	5	0	7	0	30	0	720	85	635
San José de Lourdes	108	2	0	0	90	36	51	75	0	102	24	64	227	26	19	6	0	14	0	48	0	998	61	937
Tabaconas	102	1	5	0	78	39	31	86	0	75	42	56	178	66	35	5	0	9	0	45	0	949	81	868
TOTAL	641	16	25	1	539	228	317	450	0	572	195	662	1076	307	121	47	0	86	0	311	0	7637	898	6739

Fuente: Oficina de Estadística – UGEL San Ignacio

Existe un total de 641 II.EE con terrenos propios, 16 alquilados, 25 prestados y 1 otros. En la situación actual cuenta con 539 terrenos saneados, 228 no saneados, cuenta con 572 II.EE con Energía eléctrica y 195 no. cuenta con 662 II.EE en buen estado, 1076 para mantenimiento, 307 reparaciones o sustitución y 121 alto riesgo de peligros naturales. 47 II.EE cuentan con laboratorio, 86 II.EE cuentan con bibliotecas, 311 II.EE con computadoras, entre el total de computadoras en las II.EE 898 cuentan con internet y 6739 sin internet.

Cuadro 12: Logros en matemática

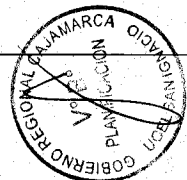
NIVEL	2010	2011	2012	2013	2014	2015
LOGRADO %	15.60	13.00	9.90	14.50	33.50	38.40
PROCESO %	33.60	30.60	32.70	39.50	38.00	39.30
INICIO %	50.80	56.40	57.40	46.00	28.50	23.30
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Oficina de Planificación – UGEL San Ignacio

Hay un incremento significativo de 28.50 puntos porcentuales en el nivel logrado del año 2012 al año 2015 en Matemática. Así mismo se ha reducido en 34.10 puntos porcentuales el nivel inicio del año 2012 al año 2015.

1. ANÁLISIS CUALITATIVO – FODA - Variables

DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>FODA</p> <ol style="list-style-type: none"> Rotación e inestabilidad constante del personal de la sede UGEL. poca participación de trabajadores que no estas involucrados directamente con los compromisos de desempeño y FED. personal reacios al cambio de puesto de trabajo en la sede UGEL Aplicativos o sistemas que se restringen por el ingreso de información de todos los sectores de Educación. Problemas constantes de Internet problemas de conexión de la red de datos y la red de energía eléctrica. personal especialistas insuficiente. 	<p>VARIABLES FO</p> <ol style="list-style-type: none"> Personal capacitado para orientar el cumplimiento del buen inicio del año escolar promocionado por el MINEDU. (F1 – 10) Con el logro de compromisos CDD y FED se logra tener mayor presupuesto para capacitaciones, infraestructura y dotación de materiales. (F9-O6,O3) La contratación oportuna de docentes permite tener un buen inicio escolar promocionado por el MINEDU.(F5-O10) Especialistas de gestión pedagógica capacitados por el Ministerio de Educación. (F14 – O6) 	<p>VARIABLES DA</p> <ol style="list-style-type: none"> Rotación e inestabilidad de personal limitan el logro de objetivos de las estrategias y trabajadores de la UGE (D1-A6) Problemas de vías de acceso, provoca el atraso de la llegada de materiales educativos(D1-A7-A1) El problema de Internet limita el acceso de información de manera rápida a las Instituciones Educativas (D5-A7).
<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Conflictos sociales. Lenta asignación presupuestaria del MEF para la contratación de personal administrativo en las II.EE. Limitado presupuesto para bienes y servicios por parte del MEF. Demasiado trámite burocrático en Proyectos de Inversión – PIP. Centros poblados dispersos y vías carrizales en mal estado. Factores climatológicos que imposibilita el normal traslado de materiales a las II.EE y actividades pedagógicas. Culminación de distintos programas o estrategias administradas por la UGEL Instituciones Educativas que no cuentan con internet. 	<p>VARIABLES FA</p> <ol style="list-style-type: none"> La creación de Instituciones Educativas, que no alcanza a tener las estrategias dadas por el Ministerio de Educación (F11-A6) La buena administración de contratación de personal de la Sede UGEL, como par Instituciones Educativas evitan conflictos. (F5, F3-A1). 	<p>VARIABLES DI</p> <ol style="list-style-type: none"> El internet y la sobrecarga en los aplicativos o sistemas provocan problemas en cumplimiento de metas. (D5-O1) La escasa planificación conllevara a la no correcta utilización de material educativo brindado por el MINEDU ;IRC. Existencia de organizaciones de apoyo a la gestión educativa reduciendo conflictos sociales. (O13-A1)



V. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

1. Programación física y financiera de las metas institucionales

Código del Proyecto Institucional	Código de Actividad Institucional	Código de Meta	Código de Indicador	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Total	
						Meta	Valor	Meta	Valor	Meta	Valor	Meta	Valor		
						%	USD	%	USD	%	USD	%	USD		
MARCO DE REFERENCIA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 2017															
0002 - UNIDAD DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA						32	334,883,000	1	13,440,000	1	24,895,000	1	34,332,000	1	97,612,000
005 - Gestión del programa						4	7,028,000	4	7,028,000	4	7,028,000	4	7,028,000	4	28,132,000
005.1 - Gestión del programa						4	7,028,000	4	7,028,000	4	7,028,000	4	7,028,000	4	28,132,000
005.1.1 - Gestión del programa						4	7,028,000	4	7,028,000	4	7,028,000	4	7,028,000	4	28,132,000
005.1.1.1 - Gestión del programa						1	3,300,000	1	3,300,000	1	3,300,000	1	3,300,000	1	13,200,000
005.1.1.2 - Gestión del programa						3	3,728,000	3	3,728,000	3	3,728,000	3	3,728,000	3	14,932,000
005.1.1.3 - Gestión del programa						1	3,000,000	1	3,000,000	1	3,000,000	1	3,000,000	1	11,972,000
005.1.2 - Gestión del programa						10	900,000	10	900,000	10	900,000	10	900,000	10	3,600,000
005.1.3 - Gestión del programa						5	14,100,000	5	14,100,000	5	14,100,000	5	14,100,000	5	56,400,000
005.2 - Gestión del programa						40	2,200,000	40	2,200,000	40	2,200,000	40	2,200,000	40	8,800,000
005.2.1 - Gestión del programa						140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	200,000,000
005.2.2 - Gestión del programa						328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	156,000,000
005.2.3 - Gestión del programa						200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	6,800,000
005.3 - Gestión del programa						77,817,381,329	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	32,456,912,552	
005.3.1 - Gestión del programa						140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	200,000,000
005.3.2 - Gestión del programa						328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	156,000,000
005.3.3 - Gestión del programa						200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	6,800,000
005.3.4 - Gestión del programa						77,817,381,329	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	32,456,912,552	
005.3.5 - Gestión del programa						140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	200,000,000
005.3.6 - Gestión del programa						328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	156,000,000
005.3.7 - Gestión del programa						200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	6,800,000
005.3.8 - Gestión del programa						77,817,381,329	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	32,456,912,552	
005.3.9 - Gestión del programa						140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	200,000,000
005.3.10 - Gestión del programa						328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	156,000,000
005.3.11 - Gestión del programa						200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	6,800,000
005.3.12 - Gestión del programa						77,817,381,329	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	32,456,912,552	
005.3.13 - Gestión del programa						140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	200,000,000
005.3.14 - Gestión del programa						328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	156,000,000
005.3.15 - Gestión del programa						200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	6,800,000
005.3.16 - Gestión del programa						77,817,381,329	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	32,456,912,552	
005.3.17 - Gestión del programa						140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	200,000,000
005.3.18 - Gestión del programa						328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	156,000,000
005.3.19 - Gestión del programa						200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	6,800,000
005.3.20 - Gestión del programa						77,817,381,329	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	32,456,912,552	
005.3.21 - Gestión del programa						140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	200,000,000
005.3.22 - Gestión del programa						328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	156,000,000
005.3.23 - Gestión del programa						200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	6,800,000
005.3.24 - Gestión del programa						77,817,381,329	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	32,456,912,552	
005.3.25 - Gestión del programa						140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	200,000,000
005.3.26 - Gestión del programa						328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	156,000,000
005.3.27 - Gestión del programa						200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	6,800,000
005.3.28 - Gestión del programa						77,817,381,329	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	32,456,912,552	
005.3.29 - Gestión del programa						140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	200,000,000
005.3.30 - Gestión del programa						328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	156,000,000
005.3.31 - Gestión del programa						200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	6,800,000
005.3.32 - Gestión del programa						77,817,381,329	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	32,456,912,552	
005.3.33 - Gestión del programa						140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	200,000,000
005.3.34 - Gestión del programa						328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	156,000,000
005.3.35 - Gestión del programa						200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	6,800,000
005.3.36 - Gestión del programa						77,817,381,329	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	32,456,912,552	
005.3.37 - Gestión del programa						140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	50,000,000	140	200,000,000
005.3.38 - Gestión del programa						328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	39,000,000	328	156,000,000
005.3.39 - Gestión del programa						200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	1,700,000	200	6,800,000
005.3.40 - Gestión del programa						77,817,381,329	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	8,114,728,138	32,456,912,552	

2. Plan de monitoreo y evaluación

Como proceso de retroalimentación, el monitoreo al Plan Operativo Institucional de la ÚGEL San Ignacio, se hará trimestralmente, para verificar la ejecución de las actividades programas, cabe mencionar que existe una meta física por cubrir de acuerdo a cada actividad, de no haberse cubierto en su totalidad se realizaran las correcciones pertinentes a fin de corregir dichos problemas. Este monitoreo de actividades permite saber si se está realizando lo programado anualmente por la institución, y poder también proporcionar a la Dirección Regional de Educación Cajamarca y al Gobierno Regional Cajamarca los avances y problemas existentes.

La evaluación física y financiera del Plan Operativo Institucional de la UGEL San Ignacio se realizara semestralmente.



ANEXO 01: SIGLAS utilizadas en el Plan Operativo Institucional - POI

- AGI: Área de Gestión Institucional.
- AGP: Área de Gestión Pedagógica.
- AGA: Área de Gestión Administrativa.
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- DRE: Dirección Regional de Educación.
- FODA: Fortalezas / Oportunidades / Debilidades / Amenazas.
- GRC: Gobierno Regional de Cajamarca.
- MEF: Ministerio de Educación.
- OCI: Órgano de Control Interno.
- PDR: Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- PEI: Plan Estratégico Institucional.
- PEN: Proyecto Educativo Nacional.
- PER: Proyecto Educativo Regional.
- PELA: Programa Presupuestal Logro de Aprendizaje.
- POI : Proyecto Operativo Institucional
- UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local.
- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual.
- ECE: Evaluación Censal de Estudiantes.
- SIAGIE: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa.
- APAFA: Asociación de Padres de Familia.
- EBR: Educación Básica Regular.
- JEC: Jornada Escolar Completa.
- FED: Fondo Estimulo de Desempeño.
- INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- PIP: Proyectos de Inversión Publicas
- MINEDU: Ministerio de Educación



ANEXO 02: Relación de planes Nacionales, PESEM, PDCR, PER, PEL, PEI,

PLAN BICENTENARIO AL 2021	PEN AL 2021	PESEM 2016-2021	PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO	PEI REGIONAL 2016-2019	PER
<p>Con Decreto Supremo 054-2011-PCM de Fecha 22/06/2011 se aprueba el Plan Bicentenario.</p>	<p>Con Resolución Suprema N° 001-2007-ED de Fecha 06/01/2007 se aprueba PEN.</p>	<p>Con Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE de fecha 30/12/2015 se aprueba el PESEM.</p>	<p>Con OR N° 016-2010-GR-CAJ-CAJ, de fecha 12 de noviembre de 2010 se aprueba el PDCR.</p>	<p>Con Resolución Ejecutiva Regional N° 286-2012-GR-CAJ/P de Fecha 12/07/2012 se aprueba el PEI.</p>	<p>Con Resolución Directoral Regional N° 5636-2006-ED-CAJ de fecha 24/11/2006.</p>
OBJETIVOS ESTRATEGICOS					
<p>Involucrar la plena democratización de la sociedad y la vigencia inextinguible del derecho a la vida, a la dignidad de las personas, a la identidad e integridad, a la no discriminación, al respeto de la diversidad cultural y al libre desarrollo y bienestar de todos los peruanos, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado peruano. Plan Bicentenario / El Perú hacia el 2021. Para ello se requiere expandir las capacidades humanas de manera que todas las personas puedan realizar sus máximas capacidades como seres humanos, lo que a su vez implica reducir significativamente la pobreza y la pobreza extrema como máximas sociales y la aceptación de los valores de meritocracia, laboriosidad, cooperación, honestidad, solidaridad e inclusión social, al mismo tiempo que se estimula y reconoce la creatividad, el emprendimiento y la creación de riqueza.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos y todas. Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes. Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes. Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento. Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales 	<p>Garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de los Cajamarquinos. Cierre de brechas de acceso, de infraestructura y equipamiento y de logros de aprendizaje.</p>	<p>La población de Cajamarca, principalmente en condición de pobreza y vulnerable, accede a servicios sociales de calidad e igualdad de oportunidades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades locales para la gestión participativa y democrática de la educación con una visión humanista e integradora. Promover la participación de la comunidad en la gestión descentralizada de la educación orientada hacia el patrimonio del desarrollo humano. Promover el desarrollo de escuelas innovadoras orientadas hacia el logro de la calidad educativa, garantizando aprendizajes de calidad de los niños y jóvenes en todos los niveles y modalidades. Adecuar la selección y formación docente que responda a las necesidades educativas de la región. Disminuir los índices de exclusión a través de una propuesta educativa alternativa. Desarrollar una educación superior tecnológica de calidad que contribuya al desarrollo y la competitividad regional. Una gestión financiada y gobernada con transparencia y que logra resultados pertinentes. Una política de educación que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.
POLITICAS					
<ol style="list-style-type: none"> Asegurar a todos los peruanos el acceso y la conclusión de la educación básica, sin exclusión. Garantizar que el país permanezca libre de analfabetismo, interviniendo en zonas urbano-marginales y rurales, con atención especial a las minorías étnicas y lingüísticas, las poblaciones indígenas, los inmigrantes, los niños y jóvenes sin escolarizar y las personas con discapacidad. Eliminar las brechas de calidad entre la educación pública y la privada, y entre la educación rural y la urbana, atendiendo la diversidad cultural. Asegurar la buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas, con instituciones acogedoras e integradoras que desarrollen procesos de Autoevaluación y soliciten su acreditación institucional de acuerdo con las normas vigentes. Incrementar la cobertura y asegurar una oferta de educación técnico-productiva de calidad articulada a las demandas de desarrollo local y nacional. Incrementar la cobertura y asegurar una oferta de educación técnico productiva de calidad articulada a las demandas de desarrollo local y nacional. Promover el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, y su formación continua e integral para alcanzar estándares internacionales 	<p>Asegurar condiciones esenciales para el aprendizaje en los centros educativos que atienden las provincias más pobres de la población nacional. Prevenir el fracaso escolar en los grupos sociales más vulnerables. Establecer un marco curricular nacional compartido, intercultural, inclusivo e integrador, que permita tener currículos regionales. Implementar una nueva Carrera Pública Magisterial. Cambiar el actual modelo de gestión pública de la educación basada en procedimientos democráticos y en el planeamiento, promoción, monitoreo y evaluación de políticas estratégicas nacionales. Reformar la gestión educativa regional y articularla con los ejes de desarrollo nacional y regional con criterios de coordinación intersectorial. Fortalecer las capacidades de las instituciones y redes educativas para asumir responsabilidades de gestión de mayor grado y orientadas a conseguir más y mejores resultados. Moralizar la gestión en todas las instancias del sistema educativo.</p>		<p>Garantizar educación de calidad para el desarrollo integral y sostenible, con enfoque de gestión territorial (productivo, ambiental e intercultural).</p>	<p>Las inversiones deberán orientarse a mejorar la calidad educativa y reducir el analfabetismo, en el marco de los objetivos del plan educativo regional en concordancia con este, se priorizarán inversiones en la mejora de la infraestructura y el mobiliario de aquellas instituciones educativas en situación de emergencia de manera integral, en el desarrollo de capacidades y el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación educativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Consolidar participativos fortalecidos para proponer y ejecutar propuestas educativas. Articular la acción entre la política educativa y localidad de la gestión. Valorar los logros de aprendizajes y de la calidad educativa con fines de acreditación. Consolidar y desarrollar curricular, olímpico, sistemático, pertinente, flexible y en el marco de la calidad educativa y de las dinámicas socioeconómicas. Afirmar los valores de la identidad local, regional y nacional en el marco de la interculturalidad. Afirmar el personal, profesional y social docente. Desarrollar una propuesta de Educación Inklusiva y equitativa, orientada hacia el desarrollo humano. Fortalecer el fomento de las capacidades locales para una práctica pedagógica de calidad. Asumir el rol del educador y formador de ciudades por parte de los gobiernos regional y local, rigiendo democráticamente. Comunicar y promover las organizaciones sociales y asociaciones civiles con la educación de la comunidad y su formación.

ANEXO 04: CUADROS DE NECESIDADES UGEL 2017

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMACION PRESUPUESTAL 2017

REGION	CAJAMARCA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Ene.	Febr.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO	COSTO S/.
UGEL	SAN IGNACIO	Unidad	Tóner de impresión para konica minolta Cód. Ref. TN 118 Negro	X												24	180	4320.00
AREA	DIRECCION	Unidad	Memoria USB de 8 GB	X												30	30	90.00

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMACION PRESUPUESTAL 2017

REGION	CAJAMARCA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Ene.	Febr.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO	COSTO S/.
UGEL	SAN IGNACIO	Unidad	Libro Ley de Presupuesto Público comentado 2017 + Cd	X												4	200.00	800.00
AREA	AGA	Unidad	Tóner de impresión par Konica Minolta Cód. Ref. Tn 118 Negro	X												12	180.00	2,160.00
		Unidad	Memoria portátil USB 21 GB	X												2	65.00	130.00
		Unidad	Equipo Multifuncional copiladora impresora scanner	X												2	3,460.16	6,920.33
		Unidad	Computadora personal portátil	X												2	4,054.00	8,108.00
		Unidad	Licencia sistema operativo para cliente	X												8	250.00	2,000.00
		Unidad	Tóner para impresión para Xyocera Cód. Ref. TK-630 K negro	X												6	550.00	3,300.00
		Servicio	Servicio de Publicidad - Imagen institucional	X												12	1,083.33	13,000.00

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMACION PRESUPUESTAL 2017

REGION	CAJAMARCA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Ene.	Febr.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO	COSTO S/.
UGEL	SAN IGNACIO	Unidad	Pizarra de vidrio templado arenado 8 mm X 90 cm x 1,80 m Aprox.	X												2	400.00	800.00
AREA	AGP	Unidad	Tóner de impresión para HP Cód. Ref. 35A CB435A Negro	X												12	278.00	3,336.00
		Unidad	Tóner de impresión para HP Cód. Ref. 85A CE285A Negro	X												12	220.00	2,640.00
		Unidad	Tóner de impresión para konica minolta Cód. Ref. TN 118 Negro	X												24	180.00	4,320.00
		Unidad	Acumulador de energía - equipo de UPS de 2000 KVA	X												2	3,610.00	7,220.00

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMACION PRESUPUESTAL 2017

REGION	CAJAMARCA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Ene.	Febr.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO	COSTO S/.
UGEL	SAN IGNACIO	Unidad	Libro Ley de Presupuesto Público comentado 2017 + Cd	X												1	200	200.00
AREA	OCI	Unidad	Tóner de impresión para HP Cód. Ref. 85A ce 285A negro	X												5	220	1,100.00

CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS PROGRAMACION PRESUPUESTAL 2017

REGION	CAJAMARCA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Ene.	Febr.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO	COSTO S/.
UGEL	SAN IGNACIO	Unidad	Tóner de impresión para konica minolta Cód. Ref. TN 118 Negro	X												13	180	3,240.00
AREA	AGI	Unidad	Servidor de 4 Procesadores de 3.0 GHz con disco duro de 1TB	X												2	25,000.00	50,000.00

